



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:30 horas del día 08 de noviembre del año dos mil veintidós, en la Sala de Juntas de la Dirección de Estrategias contra el Crimen ubicada en el cuarto piso del edificio sede de la Fiscalía General del Estado de Baja California en esta ciudad, en términos de los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 32 fracción I, 33, 36, 38, 39, 43, 44, 45, 48 y 55 del Reglamento de la misma, se reunieron el Presidente de este Comité Lic. Carlos Raúl Ezquerro Nava; el Secretario Técnico Suplente, Lic. Daniel Gerardo García, así como la Vocal Suplente; Lic. Jaqueline Martínez Zúñiga, a efecto de llevar a cabo la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022** del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California.

El Presidente solicita al Secretario Técnico Suplente, proceda a pasar lista de asistencia, verifique quorum legal y dé lectura a los siguientes asuntos del Orden del Día:

ÓRDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de Quorum legal.
2. Propuesta y aprobación del Orden del Día.
3. Atención a oficio No. 1705 emitido por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, mediante el cual solicita se celebre sesión del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para que se someta a consideración:
 - a) Oficio FGE/DCF/A/2103/2022, suscrito por la Lic. Karla Vanessa Kugue Parra, directora General del Centro Estatal de ciencias Forenses; mediante el cual solicita se apruebe en sesión de comité de transparencia la clasificación de **inexistencia**, por lo que hace a la información requerida en la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **021381022000661**.
 - b) Petición de **ampliación del plazo** para la información referente a las Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **021381022000670**.
4. Cierre de Sesión y Firma de Acta.

(Punto 1) El Secretario Técnico Suplente informa al Presidente que todos los puntos del orden del día fueron leídos, que se firmó una Lista de Asistencia y que existe Quórum Legal para la presente sesión.

El Presidente de este Comité solicita al Secretario Técnico Suplente someta a votación los puntos que conforman el Orden del Día:



(Punto 2) El Secretario Técnico Suplente, solicita a los integrantes de este Comité manifiesten, levantando la mano, si están de acuerdo con el contenido del Orden del Día para la presente sesión.

El Secretario Técnico Suplente informa al Presidente del resultado de la votación por unanimidad.

A continuación, el Presidente procede con los demás integrantes de este Comité a tomar el siguiente **ACUERDO**:

SO-20-2022-01: Se aprueba el Orden del Día por los integrantes del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para la presente **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2022.** -----

(Punto 3a) En cuanto a confirmar la declaración de inexistencia relativa a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **021381022000661**, en relación al estudio pericial denominado "mecánica de hechos" así como cuestionario adjunto, se tiene a la vista oficio FGE/DCF/A/2103/2022, suscrito por la Lic. Karla Vanessa Kugue Parra, Directora General del Centro Estatal de Ciencias Forenses, mediante el cual informa se "realizó exhaustiva búsqueda en las actividades realizadas por las áreas y laboratorios que integran el presente Centro Estatal de Ciencias Forenses en el periodo de tiempo de su interés" y se cuenta con 0 registros :

	DEPENDENCIA	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
	SECCIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE CIENCIAS FORENSES
	NO. OFICIO	FGE/DCF/A/2103/2022
	EXPEDIENTE	

ASUNTO: EL QUE SE INDICA
MEXICALTEPEC, BAJA CALIFORNIA, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

LIC. JOSÉ DE JESÚS OREGÓN LOYOLA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito acercarme a Usted a efecto de dar atención a su oficio 1659, con motivo del requerimiento de información presentada ante el Portal de Transparencia, mediante el Folio 021381022000661, mismo que versa respecto del estudio pericial denominado "mecánica de hechos".

En este sentido, le informo que de acuerdo al análisis del cuestionario adjunto en el citado requerimiento, se parte del supuesto de la emisión de dictámenes de dicha naturaleza, sin embargo, habiendo realizado una revisión a las actividades realizadas por las áreas y laboratorios que integran el presente Centro Estatal de Ciencias Forenses en el periodo de tiempo de su interés, dicha información es inexistente, ya que se cuenta con un total de 0 registros al respecto.

Por tal motivo, bajo dicha premisa resulta improcedente la atención al cuestionario al que se ha hecho referencia, por carecer de registros forenses que cuenten con características que lo den tal categoría.

Sin más por el momento, refrendo el compromiso de esta Dirección de auxiliar de forma activa y sin dilaciones a la necesidad manifestada por su representación social, siempre y cuando se tomen en consideración los elementos que de hecho limitan nuestra participación, además de hacer manifiesta la obligación de nuestro personal de realizar las actividades en función de su cargo en congruencia con la cultura de respeto y protección de los Derechos Humanos.

Reciba Usted mi más atenta y distinguida consideración.

ATENAMENTE
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE CIENCIAS FORENSES DE
LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. KARLA VANESSA KUGUE PARRA

C.C. Antero
KXN/2022

DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE CIENCIAS FORENSES
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
AVENIDA DE LOS HERENDES 2189 COLONIA EXP. 18000 MEXICALTEPEC, BAJA CALIFORNIA
CP. 71017 TELÉFONO 066 960 1144



Por lo anterior, el Secretario Técnico Suplente, solicita a los integrantes de este Comité de Transparencia manifiesten, levantando su mano, si están **de acuerdo en aprobar la declaración de inexistencia de información** toda vez que este Comité realizó inspección en fecha 07 de noviembre de 2022, en la que se confirmó la inexistencia de la información relativa a documentos periciales de “mecánica de hechos” ya que se carecen de “registros forenses que cuenten con características que le den tal categoría” y por consecuente resulta improcedente la atención al cuestionario que forma parte del referido folio **021381022000661**.
Anexo 1.

==SE VOTA==

El Secretario Técnico Suplente informa al Presidente del resultado de la votación unánime.

(Punto 3b) Enterados del contenido de la solicitud y con el ánimo de que las áreas correspondientes estén en posibilidades de realizar exhaustiva búsqueda de los datos solicitados, el Secretario Técnico Suplente pide a los integrantes de este Comité manifiesten levantando la mano, si están de acuerdo con otorgar Ampliación de Plazo a la solicitud con número de folio **021381022000670**. **==SE VOTA==**

El Secretario Técnico Suplente informa al Presidente del resultado de la votación por unanimidad.

El Secretario Técnico Suplente informa al Presidente que se han concluido todos los puntos que conforme al Orden del Día fueron sometidos a votación. (Concluye votación)

Acto seguido, el Presidente de este Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California procede con el resto de los integrantes a tomar los siguientes:

ACUERDOS:

SO-20-2022-02: Agotada que fue la búsqueda de información y habiéndose cerciorado este Comité mediante inspección, declara la **inexistencia de la información solicitada mediante folio 021381022000661** relativa a estudios periciales de “mecánica de hechos” así como cuestionario que resulta improcedente contestar, al contar con 0 registros que cuenten con características que le den tal categoría, lo anterior conforme al artículo 131 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

SO-20-2022-03: Se acuerda otorgar **Ampliación de Plazo** por diez días hábiles adicionales a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento para que la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California pueda estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud con número de folio **021381022000670**, lo anterior conforme artículo 54 fracción VIII de la Ley de la materia.

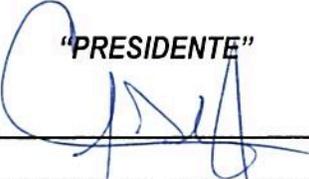
(CONCLUYEN ACUERDOS)



CIERRE DE SESIÓN Y FIRMA DE ACTA:

(Punto 4) El Presidente de este Comité manifiesta que una vez desahogados todos los puntos que integran el Orden del Día de la **Cuarta Sesión Ordinaria del 2022** del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades y acuerdos aprobados, se firma la presente acta por todos los integrantes que en ella intervienen, y no habiendo otros temas adicionales que tratar se procede al cierre de la misma, concluyendo así con esta sesión siendo las 11:44 horas del día en que se dio inicio. -----

"PRESIDENTE"


LIC. CARLOS RAUL EZQUERRO NAVA

"SECRETARIO TÉCNICO"


LIC. DANIEL GERARDO GARCÍA
(SUPLENTE)

"VOCAL"


LIC. JAQUELINE MARTÍNEZ ZUÑIGA
(SUPLENTE)



ANEXO 1



Fiscalía General del Estado de Baja California

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 07 de noviembre del 2022 el C. Lic. José de Jesús Oregon Loyola, Presidente Suplente del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, en compañía del C. Lic. Daniel Gerardo García, Secretario Técnico suplente del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California y de la C. Lic. Jaqueline Martínez Zuñiga, Vocal suplente del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California se encuentran constituidos en :

La oficina de la Dirección de Servicios Periciales del Centro Estatal de Ciencias Forenses, con domicilio en Calzada de los Presidentes número 1199 del Fraccionamiento Río Nuevo de la ciudad de Mexicali, Baja California, Segundo Piso, asimismo en las instalaciones del edificio contiguo denominado "Centro Estatal de Ciencias Forenses", siendo atendidos en ambos lugares por el Lic. Ángel Iván Calderón Cabuto, Encargado del Despacho de la Dirección de Preservación de Evidencias del Centro Estatal de Ciencias Forenses de la FGE, en atención de:

Confirmar los resultados de la exhaustiva búsqueda realizada por la citada Dirección, los cuales hace de conocimiento mediante oficio FGE/DCF/A/2103/2022, en el cual se indica que la información solicitada dentro del folio 021381022000661, la cual versa sobre el estudio de mecánica de hechos, "parte del supuesto de la emisión de dictámenes de dicha naturaleza, sin embargo, habiendo realizado una revisión a las actividades realizadas por las áreas y laboratorios que integran el presente Centro Estatal de Ciencias Forenses, en el periodo de tiempo de su interés, dicha información es inexistente, ya que se cuenta con un total de 0 registros al respecto".

Por lo anterior, se procedió a realizar la inspección física tanto en el archivo de trámite e histórico así como en el soporte electrónico del área, así como todos los archiveros y libros de gobierno, siendo inexistente "estudios periciales de mecánica de hechos" en las oficinas de Dirección de Servicios Periciales del Centro Estatal de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Baja California durante el periodo solicitado, por lo que se hace constar conforme a lo observado; siendo la hora y fecha en que se actúa.

Por lo que, una vez realizada la inspección solicitada, se da por concluida la presente Acta de Inspección; por lo que el C. Presidente Suplente Lic. José de Jesús Oregon Loyola, solicita la firma de los integrantes del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California que en ella intervinieron, concluyendo la inspección a las 12:45 horas de la fecha en que se actúa.

Lic. José de Jesús Oregon Loyola
Presidente Suplente del
Comité De Transparencia
de la Fiscalía General Del Estado De Baja
California

Lic. Daniel Gerardo García
Secretario Técnico Suplente del Comité de
Transparencia de la Fiscalía General del
Estado De Baja California

Lic. Jaqueline Martínez Zuñiga
Vocal Suplente del Comité de Transparencia
de la Fiscalía General del Estado De Baja
California

Lic. Ángel Iván Calderón Cabuto
Encargado del Despacho de la Dirección de
Preservación de Evidencias del Centro
Estatal de Ciencias Forenses de la FGE

LA PRESENTE HOJA DE ANEXOS, FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.